

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 10423.-

**VISTO:**

El Expediente N° OE-9938-R-2005; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Empresa ROQUE MOCCIOLA S.A. entregó al Municipio, en carácter de donación, un equipo de computación consistente en un (1) CPU - Micro Intel - P4 - 2.4; y un (1) Monitor color - Marca LG 17" - Serie N° 504SPKN17597.

Que el equipo de computación fue recepcionado por la Dirección de Contrataciones de Obras, dependiente de la Dirección Municipal de Promoción de Obras.

Que, por todo lo expuesto, corresponde aceptar la donación efectuada por la Empresa ROQUE MOCCIOLA S.A.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N°004/2006 emitido por la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 003/2006, el día 09 de marzo próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 004 /2006, celebrada por el Cuerpo el 22 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1°): AUTORIZASE** al Órgano Ejecutivo Municipal a aceptar la -----donación realizada por la Empresa ROQUE MOCCIOLA S.A. consistente en un (1) CPU - Micro Intel - P4 - 2.4; y un (1) Monitor color - Marca LG 17" - Serie N° 504SPKN17597.-

**ARTICULO 2°):** El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de -----Registro Contable y Patrimoniales, dará de alta los bienes consignados en el Artículo 1°) de la presente ordenanza.-

**ARTICULO 3°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-**



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Neuquén*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SEIS (Expediente N°OE- 9938-R-2005).-

ES COPIA:  
omm.

FDO: FARIZANO  
FERRARI

Ordenanza Municipal N°	10423	/200
Promulgada por Decreto N°	0309	/2006
Expte N°	OE-9938-R-05	
Cbs. :		

Publicación Boletín Oficial	
Municipal N°	1564
Fecha:	21 / 04 / 06